

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

33**CAMPO REAL**

LICENCIAS

Don Enzo Darío Dupre Silva ha solicitado licencia municipal para la apertura de la actividad de clínica dental en la calle Morata, número 13, con vuelta a calle Real.

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

En Campo Real, a 26 de marzo de 2012.—La alcaldesa, Concepción Guerra Delgado.
(02/2.786/12)